



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
Sigamos Adelante

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 07 de abril de 2022

“Por este conducto se informa que, en el mes de marzo del año 2022, no se emitieron sanciones administrativas definitivas a servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86, fracciones XV y XVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, 15, fracciones XI y XIX, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., y la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de San Luis Potosí”.

Atentamente



LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZÁLEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.